



*ANUNCIO de 3 de octubre de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado n.º 417/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida y se realiza el consecuente emplazamiento.* (2008084156)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de D. Miguel Alfonso Rosado, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 417/2007), contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-07/18.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente Anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 3 de octubre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.* (2008084243)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 10 de octubre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: BC 07/291

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: José Garrón Marín D.N.I.: 45809327-C

Último domicilio conocido: C/ Buenos Aires, 3

Localidad: 41130 Puebla del Río (Sevilla).

Hechos: Cazador con un perro podenco-braco, careciendo de la correspondiente licencia, especies no cinegéticas, fuera de los días hábiles y no capturando pieza alguna; Paraje: "Palazuelo de Arriba"- término municipal de Villar de Rena.

Sanción: multa de mil doscientos euros (1.200 €) e inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación del acotado por el periodo de 3 años, contado a partir de que la presente resolución adquiriera firmeza

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: BC 07/353

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Francisco Caballero Rosa D.N.I.: 30797657-J

Último domicilio conocido: Ctra. Puesta Riego, km 7

Localidad: 14711 Encinarejo (Córdoba)

Hechos: Llevar más de un arma (dos) a los puestos ocupados por más de una persona en monterías; Paraje: "Mesas del Castaño" (EX017-01-P)- término municipal de Azuaga.

Sanción: multa de trescientos euros (300 €) e inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación del acotado por el periodo de 1 año, contado a partir de que la presente resolución adquiriera firmeza.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: BC 08/143

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Jesús Quintana Sánchez Miranda.

D.N.I.: 52967779-K

Último domicilio conocido: C/ Mengabril, 4. Bloque 1

Localidad: 06400 Don Benito.

Hechos: Tenencia con fines cinegéticos de artes prohibidas, careciendo de la correspondiente licencia; Paraje: "Cruce Ctra. EX 111 con BA-159" - término municipal de Zalamea de la Serena.

Sanción: multa de cuatrocientos cincuenta euros (450 €) e inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación del acotado por el periodo de 1 año, contado a partir de que la presente resolución adquiriera firmeza.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

---



Expediente: BC 08/82

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Manuel Rubio Herrera D.N.I.: 080070322-P

Último domicilio conocido: C/ Hornos de Medina, 26

Localidad: 06007 Badajoz.

Hechos: Incumplir las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 61 de la vigente Ley de Caza de Extremadura, referente a perros, cuando no se hayan producido molestias o daños a la fauna silvestre (perros sin control); Paraje: "Casas aisladas de Gévora" (EX 018-009-L) – término municipal de Badajoz.

Sanción: multa de sesenta y un euros (61 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10213-00. (2008084249)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Juan José Dávila Fernández, José Luis Gutiérrez Muñoz, con CIF: 36024394T, 04111123B, y con domicilio en C/ Kifa, n.º 11, de Getafe (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10213-00, "Valverde", 25 cuadrículas mineras, Talaveruela y Valverde de la Vera (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 31' 0"	N 40º 6' 40"
2	PE	W 5º 29' 20"	N 40º 6' 40"
3	PE	W 5º 29' 20"	N 40º 5' 0"
4	PE	W 5º 31' 0"	N 40º 5' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 20 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •